

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 10912

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTON PUCARA

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Eliodoro Benjamín Berrezueta Márquez con C.:0703663401, ha solicitado la Titularización del predio con clave catastral 0106520150207, ubicado en el sector San Rafael de Sharug, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 1366.25m² (0.136625 Has.)

NORTE: DE P1-P2 EN 35.29 m CON LA SRA, BRIGIDA EUDOFILIA BERREZUETA MARQUEZ.

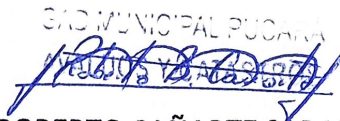
SUR: DE P4-P5 EN 7.37 m, DE P5-P6 EN 13.93 m Y DE P6-P7 EN 13.83m CON LA SRA. MARIA AMADA BERREZUETA MARQUEZ.

ESTE: DE P2-P3 EN 26.30 m Y DE P3-P4 EN 22.31 m CON VIA TENDALES-SAN RAFAEL: ANCHO=6m.

OESTE: DE P7-PI EN 31.14 m CON EL SR. JUAN DE DIOSLIZARDO REYES REYES.

En el caso que alguien resultare afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 07 de enero del 2026

GADM MUNICIPAL PUCARÁ


ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ